Guayaquil, 20 de Marzo del 2001.

Señores
Junta General Ordinaria de Socios de
COMERCIO Y TIERRAS CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. COMERCIO Y TIERRAS han acatado las normas legales , estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances . Estados de Perdidas y Ganancias y demas anexos habiendo brindado la colaboracion necesaria en la elaboración de los Estados Financieros . así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposicion legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2000 reflejan la real situación de la empresa . por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservacion y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales , libro talonario. libro de acciones y accionistas . comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

Los ingresos en 1.999 fueron de $ 3.219.25 y en el año 2000 de $ 912.06 En 1.999 se obtuvo una utilidad neta de $ 195.20 y en el 2000 una utilidad de $ 27.84.

El activo corriente se ha incrementado de $ 1.774,29 a $ 2.790.77.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de socios y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el estado de peraidas y ganancias refleja de las operaciones de la compania y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Susana García

Sra. Susana García.
Comisario.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

17 ABR. 2001